

mercadería atribuible a marzo

de cambio al costo histórico o
bruta del ejercicio 20X1 (en

Pesos
10.000
7.000
<u>3.000</u>

ales, equivalentes a \$ 1.100 del

ar las diferencias de inventario:
\$ 1.280 de cierre;

atar las diferencias de inventario:
\$ 1.268 del 31/12/X1;

aron en forma pareja a lo largo del

ustes por inflación a moneda del

Coficiente

1,30

1,14

1,00

r inflación (en moneda del 31/12/
diferencias de inventario.

rende productos cosméticos, para
res a farmacias y supermercados. El
es se basa en las reglas que siguen:

costo;

b) la medición contable periódica se hace por el costo de reposición, con el límite de su VU, que se calcula en conjunto con los de otros bienes cuando existen indicios de desvalorización;

c) los bienes se dan de baja cuando se entregan y la medición contable del consumo se hace por su costo de reposición, con cargo a una cuenta que integra el rubro *gastos de comercialización*.

Se conocen estas medidas contables referidas a los exhibidores:

a) existencia al inicio (31/12/X0): \$ 1.000 de esa fecha;

b) compras del ejercicio: \$ 6.800 nominales;

c) consumos del período: \$ 6.900 nominales;

d) existencia al cierre (31/12/X1), al costo de reposición: \$ 980 (no se calculó el IR porque no existían indicios de desvalorización).

Se sabe también que no hubo diferencias de inventario y que las compras y los consumos ocurrieron en forma pareja a lo largo del ejercicio.

La tabla de coeficientes utilizables para los ajustes por inflación es la del planteo anterior.

Calcule:

a) el resultado de tenencia de los exhibidores, en pesos nominales y de cierre;

b) el importe ajustado de sus consumos.

11,14. SOLUCIONES PROPUESTAS A LAS PREGUNTAS Y EJERCICIOS

1. a) Correcto.

b) Correcto.

c) Incorrecto. No debería incluir costos de almacenamiento.

d) Incorrecto. El efecto de esta mala práctica sobre el importe asignado al resultado de un ejercicio no depende sólo de su impacto sobre la medida contable de las existencias finales. También hay que considerar su impacto sobre la medida contable de las existencias iniciales.

e) Incorrecto. Lo que debe considerarse es la infrautilización de la capacidad fabril *normalmente empleada*, no la *total*.

f) Correcto.